

INFORMACION SOBRE LA POLIZA DE LA MANEJO DE ASMA EN CPS

POLIZA DE MANEJAMIENTO DE ASMA EN CPS

Enfermedades crónicas impactan casi el 25% de los estudiantes de CPS. Aunque el asma es una de las enfermedades crónicas más comunes en la ciudad de Chicago, sigue siendo una de las condiciones menos reportada en escuelas públicas de Chicago.

BASICOS SOBRE LA POLIZA DE MANEJO DE ASMA EN CPS

- » Aprobado en Enero del 2012
- » Se aplica en todo CPS, independientemente de la matrícula de los estudiantes con asma.
- » Creado para evitar y responder a reacciones asmáticas, y fortalecer el manejo y administración del asma en las escuelas. También establece los requisitos de capacitación para el personal de la escuela.

ACESO A LA POLIZA

- » La Póliza de Manejo de Asma, así como todas las demás pólizas de CPS, se pueden encontrar en la página web titulada "CPS Policy Handbook":
<http://policy.cps.k12.il.us/Policies.aspx>

COMO SE APLICA ESTA POLIZA Y ADMINIISTRADA AL NIVEL ESCOLAR?

- » El Director y Subdirector son responsables de la distribución y aplicación de la póliza a todo el personal escolar pertinente.
- » Se les recomienda a los Directores que trabajen en conjunto con las enfermeras/os escolar para crear un plan para aplicación de la póliza al nivel escolar.
- » La Ofician de Salud y Bienestar Estudiantil trabaja en conjunto con el departamento de servicios clínicos, administradores de escuelas, y socios de la comunidad para asegurar que los requisitos de entrenamiento se realizan en cada escuela.

COMO SE NOTIFICA LA ESCUELA SOBRE EL ASMA DE UN ESTUDIANTE?

- » Rellene el Formulario de Información Medica para Estudiantes (SMI) enviado al comienzo del año escolar.
- » Obtener la verificación del diagnóstico médico de asma del estudiante y devolver todos los formularios necesarios para la enfermera de la escuela.
- » Reuniese con la enfermera de la escuela y administrador para establecer un plan de acción para el asma o un plan 504 para el estudiante.
- » Mantenga una línea abierta de comunicación con la escuela acerca de las necesidades del estudiante y cualquier cambio en su asma.



QUE SON LOS FORMULARIOS REQUIRIDOS?

- » Formulario de Información Medica para Estudiantes (SMI)
- » Consentimiento para el Intercambio de Información y Registros Médicos
- » Verificación del médico de enfermedad crónica
- » Solicitud del Médico de la Administración (o Auto-Administración) de Medicamentos*
- » Petición de los Padres/Guardianes de Administración (o Auto-Administración) de Medicamentos*
- » Enfermera escolar o administrador de casos pueden proporcionar los formularios.

**Depende de la razón de uso de medicamentos, un plan 504, y/o capacidad del estudiante para auto-administrar.*

PUEDE UN ESTUDIANTE ADMINISTRAR SU PROPIO/A ASMA?

Se les permite a los estudiantes de CPS cargar y auto-administrar su medicamento para el asma, siempre que la siguiente documentación se encuentra archivada en la escuela:

- » Solicitud del padre/guardián para la auto-administración – Formulario de Medicamentos para el Asma.
- » Copia de la receta de medicamento y la caja o envase original del medicamento.

ES NECESARIO QUE UN ESTUDIANTE CON ASMA TENGA UN PLAN DE ACCION O UN PLAN 504?

- » Es recomendado que todos estudiantes con asma tengan un Plan de Acción para el Asma.
- » Se le debe ofrecer un Plan 504 a todos estudiantes con asma, pero los padres pueden optar no desarrollar una. Los padres/guardianes deben hablar con el medico de su hijo/a para determinar si es necesario obtener un Plan 504 para su hijo/a.
- » La elección de no obtener un Plan 504 no niega la capacidad del estudiante para llevar o auto-administrar su medicamento para el asma.

SI UN ESTUDIANTE CON ASMA NO TIENE UNA DISCAPACIDAD, EL/ELLA TODAVIA NECESITA UN PLAN 504?

- » Crear un Plan 504 no significa que el estudiante tiene una discapacidad física, mental, de aprendizaje o de comportamiento.
- » Condiciones crónicas de salud que pueden afectar el aprendizaje, como el asma, las alergias y/o diabetes están cubiertos por la Sección 504 de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades.
- » Tener un Plan de 504 en el archive protege al estudiante de cualquier discriminación por razones de su condición crónica y le dará a su hijo/a los arreglos necesarios para participar en el día escolar.

NECESITA MAS INFORMACION?

Comuníquese con la Oficina de Salud y Bienestar
Estudiantil al: oshw@cps.edu

QUE PASA SI UN ESTUDIANTE TIENE UN ATAQUE DE ASMA PERO NO TIENE PLAN EN LOS ARCHIVOS?

- » Si un padre/guardián no establece un Plan 504 para el estudiante la escuela llevara a cabo un plan de Emergencia general.
- » El Plan de Emergencia General afirma que el 911 se debe llamar de inmediato a partir el reconocimiento de los síntomas de asma.

PUEDEN AYUDAR PERSONAL DE LA ESCUELA A ESTUDIANTES MANEJAR SU ASMA?

- » Todo el personal de la escuela deben ser entrenados cada dos años en el manejo del asma, la prevención de los síntomas y la respuesta de emergencia durante el día escolar.
- » Los padres pueden ayudar a sus hijos recibir la atención adecuado durante el día escolar siempre y cuando proporcionan los documentos necesarios para reportar la condición crónica, el medicamento, y un plan de acción para el asma y/o Plan 504.

QUE ES LA RESPUESTA DE LAS ESCUELAS DURANTE UN EMERGENCIA?

- » Las escuelas deben seguir los pasos indicados en el Plan de Acción para el Asma y/o Plan 504 cuando un estudiante está teniendo un episodio/ataque de asma.
- » Si el medicamento no está funcionando o el estudiante no tiene acceso a su medicamento se llamara al 911 de inmediato – Los padres serán llamados después de llamar al 911.

CONSEJOS PARA LOS PADRES/GUARDIANS:

- » Llenen todos los formularios enviados a casa por la enfermera/escuela.
- » Reusen con los administradores de la escuela, la enfermera y el maestro principal de su hijo/a para asegurarse de que estén atentos a la condición de su hijo/a y con los arreglos especiales que se requiere de parte de su Plan 504 o Plan de Acción para el Asma.
- » Trabaje con la escuela y su médico para establecer un Plan de Acción adecuado para su hijo/a.
- » Sea proactivo! Aprenda los derechos de su hijo/a y las responsabilidades de la escuela y manténgase al tanto de ellos.